CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001681

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023

Cerrillos, 14 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1531/2023; el Memorándum N°503/1205/2023 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/801/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/801/2023, se aprobó el contrato de Trabajo suscrito con don **Máximo Alejandro García Jara**, para que se desempeñe como Encargado de Oficina de Finanzas, Profesional en el Departamento de Administración de Educación Municipal, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio Nº201/801/2023, en el sentido de señalar que el presente decreto regirá a contar del **06 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
SIAPER
Página web.